



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

Ref. Expte. D – 2031/15-16

Honorable Cámara:


Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia ha considerado el Expediente D – 2031/15-16 Proyecto de Ley presentado por la Diputada Portos, Lucía , “La provincia de Buenos Aires adhiere a la ley nacional 27115, estableció el día 07 de julio como el “Día del Abogado Laboralista” y por los fundamentos expuestos por su autora, os aconseja su **APROBACION CON MODIFICACIONES.**

**PROYECTO DE LEY**

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

ARTICULO 1: Adhiérase la provincia de Buenos Aires a la Ley Nacional 27156, que instituyó el día 7 de julio como el “Día del Abogado Laboralista”, en homenaje a los abogados asesinados en “La Noche de las corbatas”.

ARTICULO 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Presidente: Diputado NARDELLI, Santiago Andrés..... 

Vicepresidente: Diputado GUTIERREZ, Carlos Ramiro.....

Secretario: Diputado REVORA, Santiago Eduardo.....

Vocal: Diputado MOSCA Manuel.....

Vocal: Diputada PARIS, Sandra Silvina..... 

Vocal: Diputado CASTELLO, Guillermo Ricardo .....  
Vocal: Diputado TORRES, Cesar Ángel.....  
Vocal: Diputada CORRADO: Marta Maria.....  
Vocal: Diputado AMONDARAIN, Juan José.....  
Vocal: Diputada REGO, Graciela Nora.....  
Vocal: Diputado NAVARRO, Luis Fernando .....  
Vocal: Diputado QUINTEROS, Hector Andres .....  
Vocal: Diputado ZURRO, Avelino Ricardo .....  
Vocal: Diputado SANTIAGO, Jorge Leonardo .....  
Vocal: Diputado GIACOBBE, Mario Pablo .....

SALA DE COMISION, 11 de mayo de 2016

La reunión se llevó a cabo con la presencia de <sup>13</sup> diputados